



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001977-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a exhortar al Ministerio de Fomento y a las empresas RENFE y ADIF a cumplir con diligencia los convenios suscritos con la Comunidad, sobre horarios y coste del servicio, y a mejorar el equipamiento, los servicios y el material en determinados trayectos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001977 a PNL/001981.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Nuestra Comunidad Autónoma tiene una superficie de 94.226 km². Debido a su extensión y complejidad territorial, Castilla y León precisa de comunicaciones ágiles y prestadas en condiciones objetivamente óptimas en beneficio del conjunto de la ciudadanía.

Las empresas ADIF y RENFE Operadora prestan servicios esenciales que vertebran y comunican la Comunidad Autónoma, conectándola con la Comunidad de Madrid, y, en el norte, con Cantabria, Asturias y Galicia. Para la cohesión territorial revisten especial importancia los servicios que se prestan directamente entre ciudades de Castilla y León, como el trayecto que une Ávila y Valladolid.



A menudo en las prestaciones de servicio se vienen produciendo innumerables retrasos, que, en ocasiones, llegan incluso a la suspensión de servicios, causando un perjuicio enorme a la ciudadanía que se desplaza diariamente para poder ejercer su derecho al trabajo, al estudio o a la consulta médica tanto de especialidades como de pruebas diagnósticas en localidades distintas a su domicilio habitual.

La Junta de Castilla y León mantiene actualmente convenios de colaboración con las empresas citadas a fin de que el servicio de transporte ferroviario sea efectivo en toda la Comunidad y para toda la ciudadanía.

Por todo ello presentarnos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Exhortar al Ministerio de Fomento y a las empresas RENFE Operadora y ADIF a cumplir con diligencia y efectividad los convenios suscritos con esta Comunidad Autónoma, tanto en lo relativo a los horarios como en el coste del servicio que se repercute a la ciudadanía (billetes).

2.- Exhortar a las empresas RENFE Operadora y ADIF a que en los trayectos de la Comunidad de Castilla y León, en particular en aquellos que presenten deficiencias notorias como los trenes de primera y última hora entre Ávila y Valladolid, dispongan de equipamientos, servicios y materiales en condiciones óptimas, tales como sistemas adecuados de calefacción en invierno y aire acondicionado en verano y aseos en perfecto estado.

Valladolid, 19 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos